

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **001**

Fecha Estado: 18/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020180046400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA ADELAIDA VEGA PALACIO	JUAN CARLOS ABAD LONDOÑO	Auto decreta levantar medida cautelar de las acciones, dividendos, utilidades, intereses, bonificaciones y demás beneficios de los cuales sea titular el señor JUAN CARLOS ABAD LONDOÑO, en la CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE ANTIOQUIA S.A. CLOFAN. Se acepta la renuncia a términos de notificación y ejecutoria. Por la secretaria se remitiran los oficios, así como el link de acceso a la expediente a la doctora Vasquez Estrada. Fija honorarios definitivos al perito, los cuales serán cancelados por el demandante. Toma nota del levantamiento de embargo de remanentes que había sido decretado por el Juzgado 14 Civil Mpal. JAH- voc	17/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANA ARIAS HERRERA
SECRETARIO (A)